

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317450549

VEGA SOBERON JOSE E HIJO LTDA
82.673.900-2
INDEPENDENCIA #667 RANCAGUA
PANADERIA,PASTELERIA,FUENTE DE SODA

Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.

RANCAGUA, 03/01/2018

RES. EX. N° 77318079974 /

VISTOS: VISTO: La solicitud recibida con fecha 13 de Octubre del 2017, presentado por [REDACTED], RUT. N° [REDACTED] Representante de José Vega Soberon E Hijo Ltda., Rut: 82.673.900-2, de actividad económica Panadería, Pastelería, Fuente De Soda, por la que pide derogación total de la Resolución N° 49 de fecha 26/02/2003, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Independencia 667 de la comuna de Rancagua y que se detalla(n):

Máquina Registradora

Marca: ELCA-SAMSUNG
Modelo: ER-4640
Serie: B5AT800080
Tipo de Máquina: A
Caja:3
N° Fiscal: 119243

Oficio de la Dirección Nacional
Del S.I.I
Número:5051
Fecha: 21/11/1994

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 49 de fecha 26/02/2003

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGUN RESOLUCION EX. 2078/1981."


Paulina Rivera Pinto
PAULINA RIVERA PINTO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

VEGA SOBERON JOSE E HIJO LTDA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE